

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

11 JUL 2016

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 2527
SAN PABLO, 6 de Julio de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Marcelo Tillemann Pino como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 2458 de fecha 04 de Mayo de 2016 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual aprueba la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento Plaza Los Álamos San Pablo**" Código BIP 30422072-0, bases administrativas reglamentarias y autoriza el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Exento N° 2381 de fecha 29.06.2016 de la I. Municipalidad de San Pablo, correspondiente a la destinación del Funcionario Municipal Sr. Miguel Andrés Vargas Henríquez, Cédula de Identidad N° 13.403.699-0, Constructor Civil, Planta Profesional, grado 10° E.U.M. como Encargado de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente DAO, a partir del 01 de julio en adelante.

DECRETO

DESÍGNESE, al Funcionario Municipal Sr. Miguel Andrés Vargas Henríquez, Cédula de Identidad N° 13.403.699-0, Constructor Civil, grado 10° E.U.M., Encargado de DAO-Medio Ambiente de la I. Municipalidad de San Pablo, como Inspector Técnico de Obra (ITO) del proyecto denominado "**Mejoramiento Plaza los Álamos San Pablo**" Código BIP 30422072-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

